

1 N°-2014-11-01-08

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

COPIA  
NOTARIA OCTAVA

2

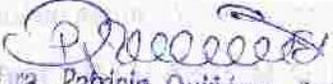
CUANTIA: \$ 80,00 DOLARES.-

3 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador  
4 hoy veintidós de Abril del dos mil catorce, ante mí, Doctora Patricia Quiñonez Rojas,  
5 Notaria Octava Cantonal de Loja, comparecen por una parte los cónyuges DANNER  
6 JOSELITO AREVALO CAMACHO y MARIA CECILIA MEDINA MAZA, casados entre sí,  
7 y, por otra parte el señor DANNER EDUARDO AREVALO MEDINA, soltero,  
8 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas, vecinos del lugar, capaces  
9 para obligarse y contratar, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me  
10 presentan, la misma que copiada dice.- SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras  
11 públicas a su cargo, sirvase insertar uno del siguiente tenor.- PRIMERA:  
12 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente, por una parte, los  
13 cónyuges señores DANNER JOSELITO AREVALO CAMACHO y MARIA CECILIA  
14 MEDINA MAZA, quienes son de estado civil casados entre sí, y que en adelante se  
15 llamarán "Cedentes"; y, por otra parte, el señor DANNER EDUARDO AREVALO  
16 MEDINA, soltero, a quien en adelante se lo denominará "El Cesionario", convenimos en  
17 celebrar la siguiente escritura de transferencia de participaciones, en calidad de socios  
18 de la Compañía de Transporte Mixto "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda.", la que se  
19 contiene en las siguientes cláusulas.- Segunda.- Los cónyuges señores DANNER  
20 JOSELITO AREVALO CAMACHO y MARIA CECILIA MEDINA MAZA, son socios de la  
21 Compañía de Transporte Mixto "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda.", según escritura  
22 pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Loja.- La compañía de la referencia  
23 fue constituida mediante escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada en  
24 la Notaría Primera del cantón Loja, de fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, la que  
25 se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida  
26 número setecientos seis, de fecha tres de septiembre del año dos mil ocho.-  
27 SEGUNDA.- Que por medio de la presente, los cónyuges señores DANNER JOSELITO  
28 AREVALO CAMACHO y MARIA CECILIA MEDINA MAZA, tienen a bien ceder en venta



1 real y efectiva en favor del señor DANNER EDUARDO AREVALO MEDINA, Ochenta  
2 (80) participaciones que mantiene en calidad de socio de la Compañía de Transporte  
3 Mixto "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda.", a un valor de un dólar cada una -  
4 TERCERA.- El precio por el que se realiza la presente negociación es el de OCHENTA  
5 DOLARES AMERICANOS, de contado, que los Vendedores declaran haberlos recibido  
6 del comprador, en moneda de curso legal y a su satisfacción - CUARTA.- El ocho de  
7 Febrero del año dos mil catorce, se aprueba la venta de las participaciones.-  
8 Consecuentemente el comprador señor DANNER EDUARDO AREVALO MEDINA,  
9 automáticamente pasa a ser socio de la Compañía de Transporte Mixto "San Felipe  
10 de Malacatos Cía. Ltda.", con el número de participaciones adquiridas por compra.-  
11 QUINTA.- Enterados del contenido de la presente, las partes la aceptan en su  
12 totalidad y se facultan recíprocamente para pedir la inscripción en el Registro Mercantil  
13 del cantón Loja, para que surta los efectos legales correspondientes.- Usted, Señor  
14 Notario, agregue las demás cláusulas de estilo.- Atentamente.- Fabricio González  
15 ABOGADO.- Hasta aquí la presente minuta que junto con los documentos anexos y  
16 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
17 y que el compareciente la acepta en todas sus partes, minuta que está firmada por el  
18 Abogado Fabricio González.- Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula 11-  
19 2009-21 del FAL, para la celebración de la presente escritura se observaron, los  
20 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue al compareciente  
21 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado  
22 en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman) DANNER JOSELITO  
23 AREVALO CAMACHO.- MARIA CECILIA MEDINA MAZA.- DANNER EDUARDO  
24 AREVALO MEDINA.- La Notaria Dra. Patricia Quiñonez Rojas.-  
25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello,  
26 signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



  
Dra. Patricia Quiñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



RA



Para los fines legales consiguientes.

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO "SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. LTDA"**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 22 de Abril del 2014

*Gina Calva Tapia*  
Dra. Gina Calva Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Señor

Ángel Humberto Ponce Huailas

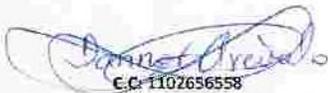
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SAN FELIPE"**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Danner Joselito Arévalo Camacho, en mi calidad de accionista de la compañía "**SAN FELIPE**", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.189 de la ley de compañías, comunico que ha realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que usted representa, en la forma que a continuación se detalla:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>TIPO DE INVERSION</b>
Danner Joselito Arévalo Camacho C.C: 1102656558	Danner Eduardo Arévalo Medina C.C: 1104744352	80 acciones \$ 1.00 dólar	\$ 80.00	NACIONAL
María Cecilia Medina Maza C.C: 1102843396				



Danner Joselito Arevalo Camacho



Danner Eduardo Arévalo mediana



María Cecilia Medina Maza



COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
"SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. LTDA."

Dirección: calle Benigno Castillo y Manuel Godoy Telf. 2673154

RESOLUCIÓN: No. 026 - DIR - 2008 - CNTTT - 2008 No. 019 - CJ - 011 - 2008 - CNTT  
Fecha: 25 de Julio del 2008

Malacatos, 04 de marzo de 2015

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ángel Humberto Ponce Huaiñas, en mi calidad de Gerente de la compañía "SAN FELIPE", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, comunico que la compañía "SAN FELIPE" se ha realizado la transferencia de las acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Danner Joselito Arévalo Camacho	Danner Eduardo Arévalo Medina C.C.1104744352	80 acciones \$ 1.000 Dólar	\$80.00	Nacional
María Cecilia Medina Maza C.C.1102843396				

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas. Con fecha: **23 de Abril de 2014.**

Sin otro particular que comunicar, le solicito se sirva dar fe de la presente transferencia.

Atentamente,

Ángel Humberto Ponce Huaiñas

**GERENTE GENERAL DE LA CIA "SAN FELIPE"**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA N. 110474435-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES: AREVALO MEDINA DANNER EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
 MALACATOS VALCADOLO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AREVALO GAMACHO DANNER JOSELITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA MAZA MARIA CECILIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA  
 2012-09-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

  
  
 DIRECTOR GENERAL  
 JEFE DE DIVISION

E1333A1


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0150  
 AREVALO MEDINA DANNER EDUARDO

1104744352  
 CÉDULA

LOJA  
 PROVINCIA: LOJA  
 CANTÓN: LOJA

INSCRIPCIÓN: MALACATOS VALCADOLO  
 ZONA: MALACATOS VALCADOLO

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA PRIMERA**  
 DOY FE: Que esta fotocopia concuerda  
 Con su original

Loja, 22 ABR 2014

  
 DRA. GINA CAI VA TAPIA  
 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONAL 22-FEB-2014

**001**

**001 - 0144**      **1102656558**  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**AREVALO CAMACHO DANNER JOSELITO**

LOJA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      MALACATOS/VALLADOLID      0  
LOJA      OLID      0  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA PRIMERA**  
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda  
Con su original

Loja, 02 ABR 2014

**DRA. GINA CALVA TAPIA**  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE ELECTORADO  
POLITICA ELECTORAL

CIUDADANIA 110284339

MEDINA MAZA MARIA CECILIA  
LOJA/LOJA/MALACATOS/VALLADOLID/  
28 SEPTIEMBRE 1970  
001-1 0187 00187 F  
LOJA/LOJA  
MALACATOS/VALLADOLID/1970



*Manuel...*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V886303442

CARGO DANIEL J. ARNALDO CAMACHO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL CRUZ MEDINA TAMAY  
MARTHA ELVIRA MAZA SANCHEZ  
LOJA 28/07/2003  
28/07/2015

BEN 0087135

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

**006** 1102843396

006 - 0127 CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO MEDINA MAZA MARIA CECILIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LOJA MALACATOS/VALLADOLID 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Manuel...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA PRIMERA**  
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda  
Con su original

Loja, 22 ABR 2014

.....  
**DRA. GINA CALVA TAPIA**  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON LOJA



  
Sr. Jorge Corrales Vallejo  
PRESIDENTE

  
Sr. Humberto Ponce Huérfanos  
GERENTE



  
Sr. Carlos Paredes Bugada  
SECRETARIO

# ACTA N° 50

En la parroquia de Malacatos a las ocho y diez del mes de Febrero del 2014 siendo las veinte horas (8:00 de la noche) previa convocatoria se reúnen todos los socios de la Compañía de Transporte Mixto "San Felipe" para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Tratar sobre el oficio recibido de la Superintendencia de Compañías
5. Venta de acciones del Sr. Joselito Arevalo al Sr. Donner Arevalo
6. Tratar sobre el desfile.
7. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO

1. Constatación del Quórum

El Sr. Secretario procede a tomar lista y no encuentra alguna falta para que prosiga la presente sesión.

2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente

Primero nos quedamos compañeros los agradecemos por haber



asistido a la presente sesión ya que tratamos puntos de suma importancia para el adelanto y progreso de nuestra compañía con esto hoy por iniciada la presente sesión

### 3. Lectura y aprobación del acta anterior

El Sr. Secretario procede a leer el acta anterior y fue de ser analizada por todos los compañeros socios es aprobada en común acuerdo.

### 4. Tratar sobre el oficio recibido de la Superintendencia de Compañías.

El Sr. Presidente comunica a todos los socios que el diez de febrero llegó a la Compañía una delegada a la Superintendencia de compañías y puso manifestar a la compañía no ha publicado Balances e Informes del año 2012 y que el Balance del 2013 se lo puede presentar hasta el mes de abril caso contrario se tocaría pagar las respectivas multas.

### 5. Venta de acciones del Sr. José Luis Arevalo al Sr. Donner Arevalo

El Sr. Presidente pregunta a todos los socios si están de acuerdo en darle la aprobación de venta de sus acciones al Sr. José Luis Arevalo y luego de ser analizado por todos es aprobado en común acuerdo que se realice la venta del Sr. José Luis Arevalo al Sr. Donner Eduardo Arevalo Medina

### 6. Tratar sobre el desfile

El Sr. Presidente dice que el día 25 de febrero se realizará el desfile y hay que realizar una pancarta para el desfile y se les comunica a todos que el que no asista tendrá una multa de \$20,00 el compañero Carlos Rojas se compromete a realizar la pancarta para el día del desfile.

### 7. Clausura.

El Sr. Presidente agradece a todos por su asistencia en este punto que tratar de ser finalizada la presente sesión siendo las (21h15) nueve y cuarto de la noche



para constancia de lo actuado firmar:

*[Firma]*  
Sr. Jorge Carrón  
PRESIDENTE



*[Firma]*  
Sr. Humberto Pérez  
SECRETARIO

*[Firma]*  
Sr. Carlos Pineda  
SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA  
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda  
Con su original  
Loja, 12 ABR 2014  
DRA. GINA CALVATAPIA  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102656558	AREVALO CAMACHO DANNER JOSELITO	Loja	CEDENTE	Casado
1102843396	MEDINA MAZA MARIA CECILIA	Loja	CEDENTE	Casado
1104744352	AREVALO MEDINA DANNER EDUARDO	Loja	CESIONARIO	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MALACATOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PARROQUIA MALACATOS

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	80,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES SEÑORES DANNER JOSELITO AREVALO CAMACHO Y MARIA CECILIA MEDINA MAZA TRANSFIEREN OCHENTA PARTICIPACIONES (80) A FAVOR DEL SEÑOR DANNER EDUARDO AREVALO MEDINA,



# Registro Mercantil de Loja

SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MALACATOS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

